



0000

000377

ORD. Nº 211

ANT.: Ord.Nº1089 del 14 de mayo de 2015.

MAT.: Medidas contenidas en borrador Nº1 Anteproyecto de Plan de descontaminación para la comuna de Valdivia

Valdivia, 17 JUN 2015

DE : CARLA PEÑA RÍOS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : OMAR SABAT GUZMÁN
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALDIVIA

Junto con saludar cordialmente a usted, y en el marco de la elaboración del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférico para la comuna de Valdivia, mediante el presente informo de la recepción de vuestras observaciones que su servicio realizó a borrador Nº1 de Anteproyecto PDA Valdivia.

Con relación a sus observaciones, debemos informar lo siguiente:

1. En documento se establece que las fuentes de financiamiento de la medida asociada al programa anual de recambio voluntario de calefactores existentes que combustiones leña, están asociadas a fondos sectoriales y/o FNDR.
2. En documento se establecen medidas que apuntan a regularizar el mercado de la leña, y aumentar el porcentaje de leña seca comercializado. Este trabajo, conjunto, entre los actores permitirá aumentar considerablemente la oferta de leña seca en la comuna de Valdivia. Se acoge observación, y se solicita se tome el debido compromiso y responsabilidad frente a la medida.
3. Medida correspondiente a Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se informará respecto de vuestra observación.
4. Medida correspondiente a Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se informará respecto de vuestra observación.
5. Se acoge observación, estos términos serán incorporados en glosario (definiciones). El Plan contempla medidas de educación, sensibilización y capacitación referente a la temática.
6. Se acoge observación, se informará a Ministerio de Energía, órgano estatal competente.
7. Se acoge observación. El Plan contempla medidas de educación, sensibilización, capacitación y comunicación referente a la temática.
8. No se poseen antecedentes de lo expuesto.

Carlos Anwandter Nº466, Valdivia
Fono: (063) 2361610

000377 VTA

9. Las medidas expuestas en el plan, se encuentran asociadas principalmente al proceso de calefacción residencial ineficiente (combustible, calefactor eficiente, y aislación térmica de vivienda), buscando una mejora integral de esta. Se considera, que al igual que otros planes de descontaminación, la propuesta sobre sistemas de abatimiento de emisiones para calefactores residenciales, sea abordada por la Municipalidad.
10. Se acoge observación, y se informa que así se contempla en el Plan.
11. Se indica, que se desarrollaron cabildos ciudadanos cuyo objetivo fue fomentar la participación ciudadana, además de generar desde la ciudadanía las bases que debiese contener el PDA, lo cual fue informado y presentado en Comité Operativo; a su vez se conformó el Comité Operativo Ampliado, otra instancia de participación.
12. Se indica, que estas medidas serán evaluadas en Comité Operativo.

Le saluda atentamente;



CPR/SPM/

CC:

- Archivo Seremi de Medio Ambiente Región Los Ríos
- Archivo Oficina Asuntos Atmosféricos